

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARIBEL RUIZ CASTRO
Demandado: EBER JULIAN GOMEZ GOMEZ
Radicado: 500013110002-2020-00029-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 3 de junio de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Que por secretaria se le suministre la información requerida por la apoderada de la parte ejecutante, a fin de que se lleve a cabo el emplazamiento al ejecutado en los términos sindicados en el auto de fecha 8 de marzo del 2022.

Se reconoce a la estudiante de derecho LINA FERNANDA HERNANDEZ TIUSO, quien se encuentra debidamente autorizada por el respectivo consultorio jurídico de la facultad de de derecho de la universidad en la que cursa sus estudios superiores en derecho, para que actúe en calidad de apoderada de la demandante MARIBEL RUIZ CASTRO, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por la estudiante quien sustituye.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

ULGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **371c73f18358392b383c1260da85bd2275033498663193eb2ef585fb25d42fae**

Documento generado en 16/06/2022 01:18:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>